

Asistencia disponible para vehículos dañados para los residentes de Kentucky afectados tras las tormentas e inundaciones de febrero

Release Date: marzo 24, 2025

FRANKFORT, Ky. –FEMA podría proporcionar asistencia económica para ayudar a las personas cuyos vehículos resultaron dañados debido a las tormentas severas, vientos rectos, inundaciones, deslizamientos de tierra y derrumbes ocurridos entre el 14 de febrero y el 7 de marzo.

El primer paso para los sobrevivientes es presentar un reclamo con su compañía de seguros si tienen una póliza de cobertura amplia (comprehensive policy). Este tipo de póliza generalmente cubre los daños relacionados con tormentas en un vehículo. La asistencia federal por desastre puede ayudar a cubrir los gastos que no estén cubiertos por el seguro o cuando la cobertura sea insuficiente. Se recomienda solicitar asistencia a FEMA aun si tiene seguro. FEMA no puede duplicar pagos del seguro, pero los solicitantes con cobertura insuficiente podrían recibir ayuda después de su resolución con la compañía de seguros.

Para ser elegible para recibir asistencia de FEMA, los solicitantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- El vehículo debe haber resultado dañado durante las tormentas ocurridas entre el 14 de febrero y el 7 de marzo, dentro del área designada por desastre.
- El solicitante debe poder presentar prueba de propiedad del vehículo con registro y título válidos.
- El vehículo debía cumplir con los requisitos de registro y seguro del estado de Kentucky en el momento del desastre.
- El solicitante no debe tener otro vehículo utilizable.

Los solicitantes que tengan más de un vehículo dañado por la tormenta deben escribir una declaración explicando por qué el hogar necesita más de un vehículo



FEMA

Page 1 of 2

en funcionamiento. La declaración debe incluir el número de vehículos dañados y la resolución del seguro o declaración de cada vehículo.

Cómo solicitar asistencia individual de FEMA

- Visitando un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés). Encuentre el centro más cercano en [fema.gov/DRC](https://www.fema.gov/DRC), un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y su código postal al 43362 (Ejemplo: “CENTRO 29169”).
- Llame a FEMA al 800-621-3362. Hay operadores multilingües disponibles. Si usa un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión de vídeo (VRS, por sus siglas en inglés) o teléfono con subtítulos, proporcione a FEMA el número de ese servicio.
- Solicite en línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://www.DisasterAssistance.gov/es)
- Descargue y utilice la aplicación [móvil de FEMA](#).

Además, propietarios de viviendas, inquilinos, negocios y organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar préstamos por desastre a largo plazo y a bajo interés a través de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) para cubrir pérdidas que no hayan sido completamente compensadas por el seguro u otras fuentes. Puede solicitar en línea mediante la Solicitud Electrónica de Préstamo (Electronic Loan Application, ELA) en el sitio web seguro de la SBA: [sba.gov/disaster](https://www.sba.gov/disaster).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Kentucky, visita: [fema.gov/disaster/4860](https://www.fema.gov/disaster/4860). Sigue a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en [facebook.com/fema](https://www.facebook.com/fema).

